



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO MEDIDA
ESTABLECIDA EN RESOLUCIÓN
EXENTA N° 553 DE 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2005 RESPECTO DE PERSONAS
QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 OCT 2005

RESOLUCION EXENTA N° 585 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, letras g) y m) y 58 letra d) del D.F.L. N°251, de 1931, artículo 8° del D.S. de Hacienda N° 863, de 1989, Norma de Carácter General N° 164, de 21 de junio de 2004, y sus modificaciones, y Oficio Circular N° 304, de 21.7.2005,

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 553, de 27 de Septiembre de 2005, esta Superintendencia eliminó del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros a los corredores de seguros que a continuación se indican por no concurrir sus representantes a rendir el examen de actualización de conocimientos en rentas vitalicias;

2) Que se incurrió en un error de hecho en la Resolución señalada, toda vez que dichos corredores habían acreditado oportunamente la actualización de conocimientos;

RESUELVO:

Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, la medida de eliminación establecida en Resolución Exenta N° 553 de 27 de Septiembre de 2005, respecto de los corredores de seguros que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT
AGENCIAS BRINER CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	88.472.100 - 8
PRODUCTORA DE SEGUROS MANUKIAN Y CIA. LIMITADA	78.185.320 - 8
SANZ Y NEIRA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	77.043.920 - 5
SOCIEDAD COMERCIAL PRODUCTORA DE SEGUROS VOLCAN LLAIMA LTDA.	79.594.490 - 7
SOCIEDAD NEXO CORREDORES DE SEGUROS Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.690.260 - 8

Anótese, notifíquese a los interesados, comuníquese al mercado asegurador, y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl